

Normas para la actividad agropecuaria



I Jornadas
Profesionales
de Contabilidad
y Auditoría

 **consejo** GESTIÓN
Y FUTURO

Esquema de la Conferencia

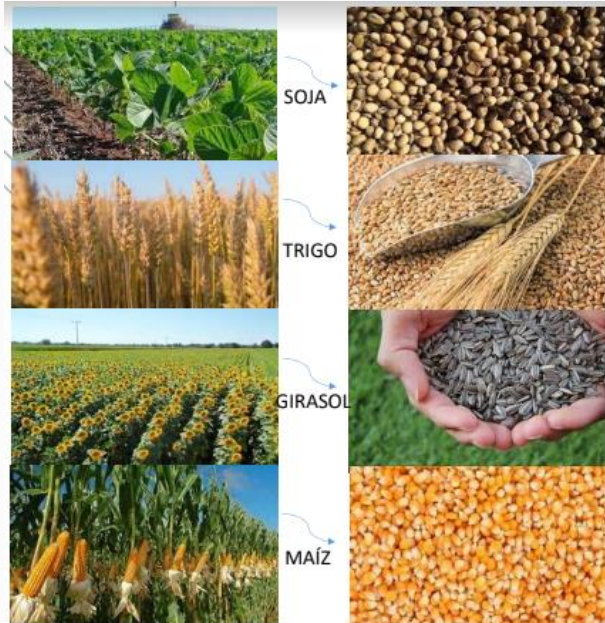
Introducción

Criterios de Medición y Exposición

Auditoría

Introducción

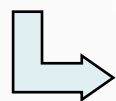
- Sector fundamental y estratégico en la economía nacional.
- Actividad/Industria a cielo abierto.
- Variedad de operadores, contratos, modalidades de comercialización, mercados, etc.
- Normas de control de organismos (AFIP, Rentas, Senasa, Secretaria de Bioeconomía, etc.).
- Normas específicas de Contabilidad.



Evolución de la normativa contable

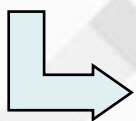
2004

- **Resolución Técnica 22.** Normas contables profesionales: actividad agropecuaria.



2017

- **Resolución Técnica 46:** Nuevo texto de la RT 22



2023

- **Resolución Técnica 56:** Incorpora el Título III- Capítulo 10 RT 54 **NUA ACTIVIDAD AGROPECUARIA**



2024

- **Resolución Técnica 59:** Aclaraciones previas RT 54 (algunos cambios para la act. Agropecuaria).

2022
RT 54
NUA

CABA:

Res. P 460/2024
RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 54
(T.O. RT N° 59)
Ejercicios iniciados 1-1-2025

RT 54 ~ TITULO III ~ NORMAS ESPECÍFICAS CAPÍTULO 10 ~ ACTIVIDAD AGROPECUARIA

❖ OBJETIVO

Prescribir las normas de **reconocimiento, medición, presentación, e información** a revelar en **notas** para:

1. **Activos biológicos:** plantas o animales vivos utilizados en la act. agropecuaria. Excluye a los activos biológicos utilizados como factor de producción en el curso normal de las operaciones.
2. **Productos agropecuarios** en el momento de la cosecha, recolección, obtención o faena.
3. **Resultados atribuidos a la producción agropecuaria**, cuyos componentes principales son los resultados generados por la transformación biológica

RT 54 ~ TÍTULO III ~ NORMAS ESPECÍFICAS CAPÍTULO 10 ~ ACTIVIDAD AGROPECUARIA

❖ DEFINICIONES

Actividad agropecuaria: Producción de bienes económicos mediante la combinación del esfuerzo del hombre y la naturaleza, para favorecer la actividad biológica de plantas y animales; incluyendo su reproducción, mejoramiento, degradación y/o crecimiento que conforman su desarrollo biológico.

La intervención del hombre en la gestión del desarrollo biológico implica que la cosecha, recolección u obtención de recursos no gestionados previamente y que sean meramente extractivas (tales como la pesca en el océano y la tala de bosques naturales) **no** constituyen actividad agropecuaria.

RT 54 ~ TITULO III ~ NORMAS ESPECÍFICAS CAPÍTULO 10 ~ ACTIVIDAD AGROPECUARIA

❖ DEFINICIONES

Activos biológicos utilizados como factor de producción en el curso normal de las operaciones:

- 1. Plantas productoras:** plantas vivas que permiten obtener productos agrícolas, vida productiva mas de un ciclo.
- 2. Animales productores:** obtener productos pecuarios (lana, leche, etc.).
- 3. Animales reproductores:** machos o hembras destinadas a procreación de nuevos individuos de su especie.

RT 54 ~ TITULO III ~ NORMAS ESPECÍFICAS CAPÍTULO 10 ~ ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Activos biológicos	Productos agropecuarios	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
Bovinos	Reses faenadas	Hamburguesas, chacinados
Árboles de una plantación forestal	Árboles talados	Troncos, maderas
Porcinos	Reses sacrificadas	Salchichas, jamones curados
Caña de azúcar	Caña cortada	Azúcar
Sementera de trigo	Trigo cosechado	Harina



Interrupción del ciclo

RT 54 ~ TITULO III ~ NORMAS ESPECÍFICAS CAPÍTULO 10 ~ ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Activos biológicos utilizados como factor de producción en el curso normal de las operaciones	Productos agropecuarios	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
Ovinos	Lana	Hilo de lana
Plantas productoras de té	Hojas recolectadas	Té
Plantas productoras: viñedos	Uvas vendimiadas	Vino
Plantas productoras: frutales	Fruta recolectada	Fruta procesada
Plantas productoras: olivo	Aceitunas recolectadas	Aceite de oliva



No se interrumpe el ciclo

Criterios de Medición

Valor razonable

Es el **precio que se recibiría por vender un activo** (es decir, **un precio de salida**) o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Gastos estimados en el punto de venta

Son los gastos directos relacionados con la venta en que incurre el vendedor desde el momento en que los bienes están en condiciones de ser vendidos hasta que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de tales bienes a su comprador (**comisiones, impuestos sobre la venta y seguros**).

No incluye los **fletes** para transportar los productos al mercado en que se comercializan, porque tales componentes son contemplados en la medición del valor razonable.

Criterios de Medición

MEDICIÓN **INICIAL** DE **ACTIVOS BIOLÓGICOS (AB)** Y **PRODUCTOS AGROPECUARIOS (PA)** EJEMPLO. CULTIVO DE TRIGO (1)

Tipo de activo	Etapas del proceso de transformación	Activo específico	Medición según RT 54/2022
AB destinados a la venta o consumo en el curso normal de las operaciones	Adquiridos	De existencia improbable en esta actividad	Costo de adquisición
	En desarrollo	Sementera de trigo	Costo de producción
	Producidos o terminados	Sementera de trigo (lista para ser cosechada)	VRA - GV
PA	En el momento de la cosecha, obtención o faena	Granos de trigo (en el momento de la cosecha)	VRA - GV
AB utilizados como factor de producción	No existen para esta actividad		

VRA: Valor razonable

GV: Gastos estimados en el punto de venta

(1) Fuente: ALGUNAS DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE LA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD (NUA) Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF). MEDICIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS. Zgaib/ Perotti. . Errepar 15/10/2023

Criterios de Medición

MEDICIÓN **POSTERIOR** DE **ACTIVOS BIOLÓGICOS (AB)** Y **PRODUCTOS AGROPECUARIOS (PA)** EJEMPLO. CULTIVO DE TRIGO (1).

Tipo de activo	Etapas del proceso de transformación	Activo específico	Medición según RT 54/2022
AB destinados a la venta o consumo en el curso normal de las operaciones	En desarrollo	Sementera de trigo en desarrollo (en la fecha de los estados contables)	<i>Etapas inicial</i> - Costo de producción. <i>Etapas posterior</i> - VRA-GV. - Costo de producción (EP sin límites o EM bajo CoED)
	Producidos o terminados	Sementera de trigo (lista para ser cosechada a la fecha de los estados contables)	VRA - GV
PA	Después de la cosecha, obtención o faena	Granos de trigo (acopiados)	Costo atribuido o VNR

VRA: Valor razonable

GV: Gastos estimados en el punto de venta

VNR: Valor Neto de Realización

(1) Fuente: ALGUNAS DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE LA NORMA UNIFICADA ARGENTINA DE CONTABILIDAD (NUA) Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF). MEDICIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS. Zgaib/ Perotti. . Errepar 15/10/2023

Activos biológicos utilizados como factor de la producción

➤ Medición Inicial:

1. **Plantas productoras:** costo de producción (implantación).
2. **Animales productores o reproductores:** valor razonable menos gastos estimados en el punto de venta.

➤ Medición Posterior:

Según la sección “ Bienes de Uso y depreciaciones” para todos:

Modelo de costo: costo menos las depreciaciones acumuladas y perdidas por desvalorización, o

Modelo de revaluación: valor razonable

Criterios de Exposición

Estado de Situación Patrimonial.

- ☐ **Productos agropecuarios:** Rubro “ Bienes de Cambio”
- ☐ **Activos biológicos** (destinados a la venta): Rubro específico “Activos Biológicos”
- ☐ **Animales productores, reproductores y plantas productoras:** Rubro específico
(Ej.: Activos biológicos destinados al uso) u opción dentro de “Bienes de Uso” como una clase separada.

Criterios de Exposición

Estado de Resultados

Ingreso por producción agropecuaria	S/Anexo (,,) ,,,,,,,,,,
Costo de producción agropecuaria	S/ Anexo (,,) ,,,,,,,,,,
Resultado neto producción agropecuaria	,,,,,,,,,,
Venta de productos agropecuarios / activos biológicos	S/Anexo (,,) ,,,,,,,,,,
Costo de venta productos agropecuarios / activos biológicos	S/Anexo (,,) ,,,,,,,,,,
Resultado Bruto por ventas	,,,,,,,,,,
Resultado p/medición de Prod.agrop/activos biológicos a VRA-GV / VNR	,,,,,,,,,,
Gastos de comercialización	S/Anexo (,,) ,,,,,,,,,,
Gastos de administración	S/Anexo (,,) ,,,,,,,,,,
Otros gastos operativos	S/Anexo (,,) ,,,,,,,,,,
Resultados financieros y por tenencia	S/Anexo (,,) ,,,,,,,,,,
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	,,,,,,,,,,
Impuesto a las Ganancias	,,,,,,,,,,
Resultado del Ejercicio	,,,,,,,,,,

Criterios de Exposición

❑ Ingreso por Producción Agropecuaria

Resultado por cambios en el **valor razonable menos gastos estimados en el punto de venta**, generado desde la última medición anterior de los **activos biológicos**.

Incluye la **variación en el valor** de los **activos biológicos** resultante de su **transformación biológica**, producida entre la etapa posterior de desarrollo biológico y la medición a la **fecha de los estados contables**, si esta es anterior al momento de la cosecha, recolección o faena (ejemplo: **activos biológicos** de ciclos plurianuales).

Revelación en notas

- las **políticas contables** empleadas y los **criterios de medición** aplicados para medir los **activos biológicos** y los **productos agropecuarios** en el momento de la cosecha, recolección, obtención o faena.
- las bases y métodos utilizados y los supuestos considerados en las mediciones basadas en el **valor razonable**.
- el **grado de incertidumbre** asociado al proceso de medición del **valor razonable** de sus **activos biológicos** y de sus **productos agropecuarios** en el momento de la cosecha, recolección, obtención o faena.
- base de medición utilizada distinta del **valor razonable** menos gastos estimados en el punto de venta admitidas por esta sección, junto con una descripción de las limitaciones que la llevaron a utilizar ese otro criterio.
- la composición de los ingresos por producción agropecuaria.
- nota o anexo de costos de producción relacionados con los ingresos de producción agropecuaria, clasificados por su naturaleza y por su función.

Auditoría



Procedimientos de auditoría Sementeras de cereales:

- Visita a los campos, obtención de registro fotográfico, informe de ingeniero agrónomo para convalidar el grado de avance de la producción, etc.
- Detalle de las hectáreas sembradas. Corroboración de regímenes de información SISA- AFIP IP 1 e IP 2 por superficies informadas en los cultivos de invierno y verano.
- Inscripciones en el Renspa.
- Facturas de labores/ insumos / ordenes de trabajo.
- Revisión de contratos de aparcería, arrendamientos, títulos de propiedad, etc.
- Revisión de valuación al costo de reposición.



Auditoría



Procedimientos de auditoría Productos agropecuarios en stock:

- En **silos propios**: Participación del cubicaje por “golpe de chapa”. Obtención de informe de ingeniero agrónomo para convalidar cantidad, tipo y calidad. Planos de la planta: detalle de silos/ celdas con la capacidad en tn.
- En **acopio**: Certificados de depósito / Circulares de terceros.
- En **silo bolsa**: Foto y reporte de ingeniero agrónomo externo independiente con calidad, tipo y cantidad. Compra del silo bolsa para saber almacenamiento en tn, cantidad de silo bolsa, etc.
- Cotejo de **cuenta corriente granaria**–Web AFIP. Papel de trabajo: Producción, IP existencias, mermas, consumo propio, CP emitidas, ventas – certificados, etc.
- Revisión de valuación. Reportes de pizarra de cotizaciones al cierre.
- Relevamiento de **contratos celebrados**. (pago en especie, canje, fason,etc)



Auditoría

Procedimientos de auditoría

Arqueo y corte de documentación: Coordinación de arqueo de fondos y valores. Posibilidad de coordinar videollamada en directo. Grabación de reunión.

Pruebas sustantivas varias: Selección de una muestra de documentos para validar la exactitud de la registración con su documentación de respaldo, principalmente cartas de porte, certificados de depósito de granos, y liquidaciones primarias de granos. Facturas de transportistas y facturas comisiones de corredores o comisionistas. Control de Regímenes de información.

Inventario: de insumos, maquinarias, herramientas, etc.

Auditoría

Procedimientos de auditoría Inventario y valuación de hacienda:

- Visita a campos, obtención de registro fotográfico.
- Renspa. Distribución de cabezas en los distintos establecimientos.
- Composición del stock apertura por Categorías. Panilla de movimiento de hacienda.
- Facturas de liquidaciones de compra.
- Control en el sistema SIGSA- Senasa. DT-e (documentos de tránsito), registro de establecimientos con animales.
- Revisión de Actas de vacunación.
- Revisión de valuación.



Auditoría

Procedimientos de auditoría Inventario y valuación de hacienda:

- Nacimientos tengan relación con las vacas y vaquillonas puestas a servicio (ver índices de parición y comparar con los de INTA, Sociedad Rural de la zona).
- Verificar el correcto pase en la recategorización.
- Existencia al cierre coincida con el inventario físico llevado adelante.
- Etc.



Gracias por su atención!

I Jornadas
Profesionales
de Contabilidad
y Auditoría

 **consejo** GESTIÓN
Y FUTURO